

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ



Dirección Administración y Finanzas
GWAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/ehf
23/11/2021 Dec. N°324.-

(Autoriza Devolución que Indica)

SANTA CRUZ, 23 Noviembre de 2021.

VISTOS:

El Memorándum N°70 de fecha 18 de Noviembre de 2021, de la Encargada Oficina de Tesorería; la fotocopia del ingreso Municipal N°98202100015658 de fecha 06/09/2021, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 001933, y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a Memorándum N°70 donde solicita la devolución del pago de Multa Tag, del vehículo Placa Patente CYYR-45, de propiedad de **JUAN ALEJANDRO BARROS GONZALEZ**, Rut N° [redacted] por la suma de **\$56.121.-** (Cincuenta y Seis Mil Ciento Veintiún Pesos), por lo que por la rapidez de su documento realizo duplicidad de pago, ya que no había sido dado de baja por el Registro Civil, (Se adjuntan antecedentes de respaldo).

DECRETO EXENTO N°03350.-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución a Don **JUAN ALEJANDRO BARROS GONZALEZ**, la suma de **\$56.121.-** (Cincuenta y Seis Mil Ciento Veintiún Mil Pesos) de acuerdo a lo indicado en el Considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Cuenta **215.26.01.001.001.001.-** del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DE SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.C.:

↪ Interesado (1)
↪ Adm. y Finanzas (2)